

		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> JULIO/2009
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Cobro de parcialidades estatales fiscales subsecuentes</b>		
<b>Descripción:</b> Son los pagos que debe realizar el contribuyente en forma mensual sucesiva, hasta la liquidación total del crédito a su cargo		
<b>Usuario:</b> Contribuyente que cuenten con un crédito estatal fiscal, a los cuales se les haya autorizado liquidarlo en Parcialidades		
<b>Comprobante a obtener:</b> Formato de Pago		<b>Vigencia:</b>
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 10 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 09:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes
<b>REQUISITOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación Oficial vigente</li> <li>• Número del crédito ó Nombre del deudor</li> </ul>		
<b>Fundamento Jurídico:</b> 26 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
<b>Teléfono y Fax:</b> 01 951 51-319-44		